

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 51** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Jabones Pardo, S. A., con CIF: A-28362192, para su instalación de “Fabricación de jabones, detergentes y cremas cosméticas” situada en calle Sierra Nevada, número 1, el término municipal de Fuenlabrada (expediente: 26-IPPC-00058.0/2025).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de jabones, detergentes y cremas cosméticas”, desarrollada en el término municipal de Fuenlabrada, por Jabones Pardo, S. A., con CIF A-28362192 y domicilio social en calle Sierra Nevada, número 1, código postal 28946, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Fuenlabrada y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 1 de junio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/9.517/26)

